



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 068 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, **14 ENE. 2016**

Visto el expediente administrativo sobre aprobación de Currículo 1998 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 184-2003-UNSCH-CU y 751-2005-UNSCH-CU, se aprobó el Currículo 1998 de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Que, con la Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Que, a través del Memorando N° 166-2015-EP-CFM-FIMGC, la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas ha cumplido con subsanar las observaciones formulada por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 1998 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas,

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 190-2015-FIMGC-CF, de fecha 28 de diciembre de 2015, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha presentado el Currículo 1998 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas,

Que, en consecuencia se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261°, literal e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

### RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR** el Currículo 1998 Revisado de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 068 -2016-UNSCH-CU



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR  
Rector



Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO  
Secretario General

### Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados (2)  
Of. Gral de Gestión Académica  
Of. Gral de Calidad y Acreditación  
Of. Gral de Planificación y Presupuesto  
Of. Gral de Informática y Sit (Portal Institucional)  
Of. de Personal  
Of. de Certificación Grados y Títulos  
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil  
EP de Ciencias Físico-Matemáticas  
Órgano de Control Institucional  
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)  
Archivo  
CAZPI